



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00317-00

En atención a la solicitud de entrega de títulos no se accede a esta, toda vez que no existen depósitos judiciales a favor del presente proceso.

Por ser de recibo legal la petición virtual, se dispone a compartir de manera inmediata expediente digital.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02cctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpTkq3NO3IRCoAwip7459QABWQMrKBX0q8e7-_spzSs08Q?e=V6ynGQ

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67e3125b7f332a28356b4ea39b68cfdd5985d5822bafd9ee7ea8cb80f23bf672

Documento generado en 11/02/2022 03:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>